 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL		
	CARACTERIZACIÓN DE PROCESO		
	<i>Código: CP-AEI-01</i>	<i>Versión: 06</i>	<i>Fecha de aprobación: 27/11/2019</i>

IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO	
TIPO DE PROCESO:	Evaluación
OBJETIVO DEL PROCESO:	Contribuir al aseguramiento de la calidad académica institucional y de los programas con miras al mejoramiento continuo de la gestión institucional.
ALCANCE:	Desde la asesoría en la construcción de documentos de condiciones de calidad hasta el reconocimiento de la calidad de los programas y de la institución por parte de la sociedad y del Estado.
DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS:	Rectoría, Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría de Recursos, Oficina Asesora de Planeación, Secretaría General, Secretaría Técnica de Acreditación, Facultades y Programas
LÍDER DEL PROCESO:	Secretario Técnico de Acreditación

MODELACIÓN DEL PROCESO						
PROVEEDOR		ENTRADA	ACTIVIDAD	SALIDA	USUARIO	
INTERNO	EXTERNO				INTERNO	EXTERNO
PLANEAR						
Direccional o Estratégico		PEI, PDI, PAI	Definir lineamientos Institucionales para el logro del aseguramiento de la calidad académica	Modelo Institucional de Autoevaluación Plan de Acreditación Institucional Plan de sensibilización de acreditación Institucional	Todos los procesos	
	C.N.A.	-Lineamientos para Acreditación de Programas Académicos e Institucional				
	Ministerio de la Protección Social	-Criterios Básicos de Calidad para centros de prácticas formativas -Decreto 2376 de 2010 (RDS) Evaluación de la Relación Docencia - Servicio				
	MEN	-Ley 1188 de 2008 -Decreto 1075 de 2015 - Resolución de Registro Calificado y Resoluciones de Alta Calidad				

MODELACIÓN DEL PROCESO

PROVEEDOR		ENTRADA	ACTIVIDAD	SALIDA	USUARIO	
INTERNO	EXTERNO				INTERNO	EXTERNO
	MEN	<ul style="list-style-type: none"> - Decreto 1075 de 2015 -Circular del Ministerio para trámites de registro Calificado y acreditación -Lineamientos para Acreditación de Programas Académicos e Institucional - Resoluciones de Características Específicas de Programas - Resolución de Registro Calificado y Resoluciones de Alta Calidad 	Programar las actividades concernientes a los procesos de autoevaluación, de registro calificado, así como de Acreditación de Alta Calidad	Plan Institucional de Aseguramiento de la Calidad Académica – PIACA	Todos los procesos	
	MEN	-Circular del Ministerio para trámites de registro Calificado y acreditación	Programar el desarrollo del Plan Institucional de Aseguramiento de la Calidad Académica - PIACA	Equipos de trabajo (Grupos de Autoevaluación)	Docencia	
Direccionamiento o Estratégico		Calendario Académico		Resoluciones de asignación de tiempos a docentes		
Autoevaluación Institucional		Plan Institucional de Aseguramiento de la Calidad Académica - PIACA		Cronogramas de trabajo		
		Modelo Institucional de Autoevaluación	Proyección anual de necesidades de los programas e institución (Recursos visitas de pares, pares amigos, mesas de ayuda, etc)			

MODELACIÓN DEL PROCESO

PROVEEDOR		ENTRADA	ACTIVIDAD	SALIDA	USUARIO	
INTERNO	EXTERNO				INTERNO	EXTERNO
Autoevaluación Institucional		Planes de mejoramiento derivados de procesos de autoevaluación y acreditación	Programar las actividades de capacitación y sensibilización de la comunidad universitaria de acuerdo con las necesidades del proceso	Programación de actividades de capacitación y sensibilización	Todos los procesos	
		Plan de Sensibilización de Acreditación Institucional				
	MEN	Decretos, resoluciones, circulares, normativa				
	ICFES	Cronograma ICFES de inscripción pruebas Saber	Programar las actividades para la gestión de las pruebas Saber Pro y Saber TyT	Cronograma de actividades institucionales	Docencia	
HACER						
	MEN	Lineamientos para Acreditación de Programas Académicos e Institucional Decreto 1075 de 2015	Diseñar y actualizar los instrumentos y herramientas para el desarrollo de las actividades concernientes a los procesos de autoevaluación, de registro calificado, así como de Acreditación de Alta Calidad	Instrumentos y herramientas para los procedimientos de Autoevaluación de programas e institucional y registro calificado	Todos los Procesos	
Autoevaluación Institucional		Modelo Institucional de Autoevaluación	Asesorar y coordinar la ejecución del PIACA a través de los procedimientos de autoevaluación de programas e institución, obtención de Registro	Informes de autoevaluación	Todos los procesos	MEN CNA
		Plan Institucional de Aseguramiento de la Calidad Académica - PIACA		Planes de mejoramiento Documentos de		

MODELACIÓN DEL PROCESO

PROVEEDOR		ENTRADA	ACTIVIDAD	SALIDA	USUARIO	
INTERNO	EXTERNO				INTERNO	EXTERNO
Docencia		Propuestas de creación de programas nuevos	Calificado para programas nuevos, de renovación de registro, modificación o inactivación de registro para programas en funcionamiento y de acreditación de programas e institución	condiciones de calidad y sus anexos		
Docencia		Documentos de condiciones de calidad		Evidencias procesos de radicación de documentos		
Todos los procesos		Equipos de trabajo (Grupos GAP, Grupo GIA)		Evidencias visitas de pares		
Autoevaluación Institucional		Cronogramas de trabajo		Actos administrativos del MEN		
Autoevaluación Institucional		Programación de actividades de capacitación y sensibilización	Realizar actividades de capacitación y sensibilización para el fortalecimiento del Aseguramiento de la Calidad Académica.	Informe sobre la capacitación	Todos los procesos	
Direccionamiento o Estratégico		Calendario Académico				
	ICFES	Cronograma ICFES de inscripción pruebas Saber	Coordinar el proceso de inscripción a las pruebas Saber y la ejecución de las actividades institucionales para la gestión de pruebas Saber	Listas de estudiantes inscritos	Docencia	ICFES
Autoevaluación Institucional		Cronograma de actividades institucionales		Informes de análisis de desempeño pruebas Saber		
				Evidencias del desarrollo de las actividades		

MODELACIÓN DEL PROCESO

PROVEEDOR		ENTRADA	ACTIVIDAD	SALIDA	USUARIO	
INTERNO	EXTERNO				INTERNO	EXTERNO
VERIFICAR						
Docencia Autoevaluación Institucional		Plan Institucional de Aseguramiento de la Calidad Académica – PIACA	Evaluar ejecución del Plan Institucional de Aseguramiento de la Calidad Académica – PIACA	Informes	Direccionamiento Estratégico	
		Programación de actividades de capacitación y sensibilización	Evaluar ejecución de las actividades de capacitación y sensibilización		Procesos Misionales	
Autoevaluación Institucional		Modelo Institucional de Autoevaluación e instrumentos diseñados para el aseguramiento de la calidad académica	Verificar la vigencia del Modelo Institucional de Autoevaluación, los procedimientos e instrumentos diseñados para el aseguramiento de la calidad académica	Documentos, procedimientos e instrumentos con observaciones de cambio	Todos los procesos	
Autoevaluación Institucional		Evidencias del desarrollo de las actividades relacionadas con pruebas Saber	Evaluar e informar a las autoridades académicas el desarrollo de las actividades institucionales para la gestión de pruebas Saber	Informes	Docencia	
ACTUAR						
Autoevaluación Institucional		Documentos e instrumentos con observaciones de cambio	Actualizar el Modelo Institucional de Autoevaluación, los procedimientos e instrumentos diseñados para el aseguramiento de la calidad académica	Modelo Institucional de Autoevaluación, procedimientos e instrumentos actualizados	Todos los procesos	
Autoevaluación Institucional		Informes de los procesos de los programas e institución	Definir e implementar acciones correctivas	Directrices	Todos los Procesos	MEN (Inspección y

MODELACIÓN DEL PROCESO						
PROVEEDOR		ENTRADA	ACTIVIDAD	SALIDA	USUARIO	
INTERNO	EXTERNO				INTERNO	EXTERNO
Evaluación, control y seguimiento	ICONTEC MEN (Inspección y vigilancia)	Informes de auditorías internas y externas				vigilancia)
Gestión de Calidad		Acta de revisión por la dirección				
		Indicadores del Proceso				

RECURSOS DEL PROCESO	
Humanos: 1 Secretario(a) Técnico(a) de Acreditación 1 Coordinador de procesos de programas académicos 1 Coordinador de procesos de autoevaluación y acreditación institucional 7 profesionales de Apoyo 1 Secretaria	Tecnológicos: Software de Autoevaluación, equipos de cómputo, impresora, conexiones eléctricas, de red y de comunicación. Infraestructura: Una (1) Oficina de la Secretaría Técnica de Acreditación
Documentales: Ver listado maestro de documentos	

CONTROL DE RIESGOS DEL PROCESO
Ver Mapa de Riesgos Institucional

INDICADORES DE GESTIÓN DEL PROCESO
Ver aplicativo Indicadores de Gestión

NORMOGRAMA POR PROCESO				
JERARQUÍA DE LA NORMA	NÚMERO Y FECHA	TÍTULO O EPÍGRAFE	ARTÍCULO	APLICACIÓN ESPECÍFICA
Constitución Política	4 de Julio de 1991	CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA	67 y 69	ARTÍCULO 67. Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

NORMOGRAMA POR PROCESO


JERARQUÍA DE LA NORMA	NÚMERO Y FECHA	TÍTULO O EPÍGRAFE	ARTÍCULO	APLICACIÓN ESPECÍFICA
				ARTÍCULO 69. Faculta a las universidades para darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley.
Ley	30 del 28 de diciembre de 1992	Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior.	53 al 56	<p>ARTÍCULO 53. Crea el Sistema Nacional de Acreditación para las instituciones de Educación Superior cuyo objetivo fundamental es garantizar a la sociedad que las instituciones que hacen parte del Sistema cumplen los más altos requisitos de calidad y que realizan sus propósitos y objetivos. Es voluntario de las instituciones de Educación Superior acogerse al Sistema de Acreditación. La acreditación tendrá carácter temporal.</p> <p>ARTÍCULO 54. El Sistema previsto en el artículo anterior contará con un Consejo Nacional de Acreditación integrado, entre otros, por las comunidades académicas y científicas y dependerá del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), el cual definirá su reglamento, funciones e integración.</p> <p>ARTÍCULO 55. La autoevaluación institucional es una tarea permanente de las instituciones de Educación Superior y hará parte del proceso de acreditación.</p> <p>ARTÍCULO 56. Créase el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior el cual tendrá como objetivo fundamental divulgar información para orientar a la comunidad sobre la calidad, cantidad y características de las instituciones y programas del Sistema. La reglamentación del Sistema Nacional de Información corresponde al Consejo Nacional de Educación Superior (CESU).</p>
Ley	100 del 23 de diciembre de 1993	“Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones”	247	Establece que las Instituciones de Educación Superior, que ofrezcan programas académicos de pregrado o posgrado en área de la salud, que impliquen formación en el campo asistencial, deben contar con un Centro de Salud propio o formalizar convenios docente-asistenciales con instituciones de salud que cumplan con los tres niveles de atención médica, según la complejidad del programa, para poder realizar las prácticas de formación.
Ley	115 del 8 de febrero de 1994	“Por la cual se expide la Ley General de Educación”	80	Establece la evaluación de la Educación Superior con el fin de velar por la calidad, por el cumplimiento de los fines de la educación (según el nivel de formación) y por la mejor formación de los estudiantes.
Ley	749 del 19 de julio de 2002	“Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior en las modalidades de formación técnica profesional y tecnológica”.	Todo el cuerpo normativo.	Establece las generalidades sobre la formación, el aseguramiento de la calidad superior de los programas técnicos profesionales y tecnológicos de las IES.
Ley	1164 del 3 de octubre de 2007	“Por la cual se dictan disposiciones en materia del Talento Humano en Salud”.	1, 4 -16	Crea el Consejo Nacional de Talento Humano –CNTH- y establece que debe existir la articulación del MEN y el CNTH en la evaluación de condiciones de calidad para registro calificado y acreditación de programas

NORMOGRAMA POR PROCESO

JERARQUÍA DE LA NORMA	NÚMERO Y FECHA	TÍTULO O EPÍGRAFE	ARTÍCULO	APLICACIÓN ESPECÍFICA
				en el área de la salud.
Ley	1188 del 25 de Abril de 2008	“Por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones”.	Todo el cuerpo normativo.	Establece las condiciones de calidad que deben cumplir las instituciones de educación superior para ofertar y desarrollar programas académicos.
Ley	1740 del 23 de diciembre de 2014	“Por la cual se desarrolla parcialmente el artículo 67 y los numerales 21, 22 y 26 del artículo 189 de la constitución política, se regula la inspección y vigilancia de la educación superior, se modifica parcialmente la ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones.”	Todo el cuerpo normativo.	Establecer las normas de la inspección y vigilancia de la educación superior en Colombia, con el fin de velar por su calidad, su continuidad, la mejor formación de los estudiantes, el cumplimiento de sus objetivos, el adecuado cubrimiento del servicio y porque en las IES sus rentas se conserven y se apliquen debidamente, garantizando siempre la autonomía universitaria
Decreto	2904 del 31 de diciembre de 1994.	“Por el cual se reglamentan los artículos 53 y 54 de la Ley 30 de 1992”.	Todo el cuerpo normativo.	Define el proceso de acreditación, sus características, la integración del SNA.
Decreto	2376 del 1 de julio de 2010	“Por medio del cual se regula la relación docencia – servicio para los programas de formación de talento humano del área de la salud”.	Todo el cuerpo normativo	Regula los aspectos atinentes a la relación docencia - servicio en programas académicos del área de la salud, sin importar el grado de participación o ausencia de ella en la propiedad que las instituciones educativas tengan sobre los escenarios de práctica o la naturaleza jurídica de los participantes.
Decreto	1075 del 26 de mayo de 2015	“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación”.	Del artículo 2.5.3.2.1.1 al 2.5.3.2.12.2 correspondiente al Capítulo 2 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2	Establece todo lo correspondiente a registro calificado de programas académicos de educación superior (Generalidades, características, condiciones de calidad y su evaluación, trámite, registro calificado para programas en convenio, programas de posgrado y los ofertados por ciclos propedéuticos, particularidades del registro calificado en Instituciones y programas acreditados de alta calidad, otras situaciones acerca del registro calificado y algunos aspectos generales sobre créditos académicos)
Resolución	01786 del 14 de mayo de 2014	“Por la cual se crea un comité para conceptuar sobre la pertinencia de los nuevos programas académicos en el área de la salud”,	Todo el cuerpo normativo	Establece la creación del comité que emite concepto previa solicitud de registro calificado o modificación de denominación de programa, elevada por las IES ante el MEN.


NORMOGRAMA POR PROCESO

JERARQUÍA DE LA NORMA	NÚMERO Y FECHA	TÍTULO O EPÍGRAFE	ARTÍCULO	APLICACIÓN ESPECÍFICA
Acuerdo	06 de 1995	Por el cual se adoptan las políticas generales de acreditación y se derogan las normas que sean contrarias”	Todo el cuerpo normativo	Establece la fundamentación, características, agentes y componentes que orientan los procesos de acreditación.
Acuerdo	02 de 2006	“Por el cual se adoptan nuevas políticas para la acreditación de programas de pregrado e instituciones”.	Todo el cuerpo normativo	Se complementa la orientación de las particularidades de los procesos de acreditación.
Acuerdo	01 de 2010	“Por el cual se autoriza al Consejo Nacional de Acreditación para que diseñe y promulgue los lineamientos para la acreditación de alta calidad de los programas de Maestría y Doctorado y se unifican los rangos de acreditación para los programas de pregrado, maestrías y doctorados e instituciones”.	Todo el cuerpo normativo	El CESU autoriza al Consejo Nacional de Acreditación para emitir los lineamientos y coordinar el procesos de la acreditación de alta calidad de programas de Maestría y Doctorado
Acuerdo	02 de 2011	“Por el cual se establecen los criterios para los procesos de acreditación de instituciones y programas académicos de educación superior”.	Todo el cuerpo normativo	Establece los criterios que el CNA debe observar para el desarrollo de los procesos de acreditación. En relación con las sanciones administrativas impuestas por el MEN.
Acuerdo	03 de 2011	“Por el cual se establecen los lineamientos para la acreditación de programas de instituciones acreditadas institucionalmente”.	Todo el cuerpo normativo	Establece un trámite administrativo expedito y eficiente para los procesos de acreditación de programas de IES acreditadas
Acuerdo	02 de 2012	“Por la cual se establece la apreciación de condiciones iniciales de acreditación de programas académicos”.	Todo el cuerpo normativo	Establece el procedimiento general para iniciar el proceso de autoevaluación con miras a la acreditación de programas académicos.
Acuerdo	03 de 2014	“Por el cual se aprueban los Lineamientos para la Acreditación Institucional”	Todo el cuerpo normativo	Orienta la evaluación de las IES de acuerdo con su naturaleza y el referente teórico de calidad establecido por el MEN
Acuerdo	01 de 2016	“Por medio del cual se adiciona un artículo transitorio al Acuerdo 03 de 2014, con la definición de un período de transición para la aplicación de los lineamientos de acreditación institucional previstos en el mismo”.	Todo el cuerpo normativo	Se establece un periodo de transición para la adecuada aplicación de los lineamientos para la acreditación institucional

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL			
	CARACTERIZACIÓN DE PROCESO			
	Código: CP-AEI-01	Versión: 06	Fecha de aprobación: 27/11/2019	Página: 10 de 11

NORMOGRAMA POR PROCESO				
JERARQUÍA DE LA NORMA	NÚMERO Y FECHA	TÍTULO O EPÍGRAFE	ARTÍCULO	APLICACIÓN ESPECÍFICA
Acuerdo	03 de 2016	“Por medio del cual se adoptan y aprueban los lineamientos de las especialidades médicas”	Todo el cuerpo normativo	Establece lineamientos diferenciados para la acreditación en las especialidades medicas
Acuerdo Superior	20 de 2000	“Por el cual se aprueba el Proyecto Educativo Institucional – PEI- de la Universidad de los Llanos”.	Todo el cuerpo normativo	Es el referente nuclear, a través del cual, la institución define el desarrollo de sus funciones misionales e identifica, su coherencia con los logros alcanzados, se constituye en punto de partida de todo proceso de autoevaluación, tanto de programas como institucional.
Acuerdo Superior	002 de 2005	“Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad de los Llanos PDI 2005-2020”.	Todo el cuerpo normativo	Establece como meta a largo plazo (2020) la Gran Estrategia de Acreditación Institucional, cuyo fundamento se encuentra en las políticas del PEI, destacando entre ellas la “Autoevaluación permanente en búsqueda de la excelencia académica y “Hacia la Acreditación Institucional”.
Acuerdo Superior	004 de 2009	“Por el cual se expide el Estatuto General de la Universidad de los Llanos”.	Capitulo X. Autoevaluación y Acreditación	Art. 65. Autoevaluación. Art 66. Autoevaluación permanente institucional y de programas académicos. Art 67. Acreditación Art 68 Comité de Autoevaluación y Acreditación Art 69. Responsabilidad
Acuerdo Superior	010 de 2011	“Por el cual se establece la conformación del Comité de Autoevaluación y Acreditación Institucional de la Universidad de los Llanos y se le asignan funciones”.	Todo el cuerpo normativo	Desarrolla del artículo 68 del Estatuto General, estableciendo una nueva conformación y funciones del Comité de Autoevaluación y Acreditación Institucional.
Acuerdo Superior	005 de 2015	“Por el cual se asume como Política Institucional prioritaria la Acreditación Institucional”.	Todo el cuerpo normativo	Establece dentro de las cinco (5) políticas que se trazan en el PEI, “Hacia la acreditación institucional” como la política prevaleciente para el logro de la gran estrategia de la Universidad.
Resolución Académica	061 de 2012	“Por la cual se adopta el Modelo Institucional de Autoevaluación y Autorregulación de la Universidad de los Llanos y los mecanismos para su desarrollo”.	Todo el cuerpo normativo	

HISTORIAL DE CAMBIOS					
Versión	Fecha	Cambios	Elaboró / Modificó	Revisó	Aprobó
01		Documento Nuevo			
02	20/11/2011	Se reformuló la caracterización del proceso, modelando bajo el ciclo PHVA			

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL		
	CARACTERIZACIÓN DE PROCESO		
	Código: CP-AEI-01	Versión: 06	Fecha de aprobación: 27/11/2019

HISTORIAL DE CAMBIOS					
Versión	Fecha	Cambios	Elaboró / Modificó	Revisó	Aprobó
03	01/06/2012	Se reformuló la caracterización, ajustándola al mapa de riesgos institucional			
04	13/08/2013	Se reformuló la caracterización, ajustándola a los aportes al PDI y MECI. Además, se incluyó el link para el aplicativo de los indicadores de gestión del proceso.			
05	02/10/2017	Se reformuló el objeto, se ajustaron las actividades de la modelación y sus productos, se actualizó marco normativo y se ajustaron las políticas.			
06	27/11/2019	Ajuste del alcance, objeto, actividades de modelación, productos, actualización normativa y de políticas	Equipo de Sec. Técnica de Acreditación	Equipo de Sec. Técnica de Acreditación	Víctor Hurtado <i>Secretario Técnico de Acreditación</i>